



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 010-2019-SUNAT/800000

APRUEBA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CLASIFICADOR DE CARGOS CONSIDERADOS EMPLEADOS DE CONFIANZA Y SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT

Lima, 31 de enero de 2019

VISTO:

El Informe Técnico N° 027-2019-SUNAT/8A0200 emitido por la Oficina de Planificación y Coordinación de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 033-2017/SUNAT y modificatoria, se aprobó el Clasificador de Cargos considerados Empleados de Confianza y Servidor Público – Directivo Superior de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT;

Que conforme a lo indicado en el Informe Técnico N° 027-2019-SUNAT/8A0200 emitido por la Oficina de Planificación y Coordinación de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, se propone la modificación de los requisitos mínimos del cargo de Supervisor en el Clasificador de Cargos considerados Empleados de Confianza y Servidor Público – Directivo Superior de la SUNAT, a fin de prever convocatorias a concurso de éstos que promuevan resultados más acordes a las necesidades de los órganos y unidades orgánicas en donde se desenvolverán;

Que asimismo, en el citado Informe Técnico N° 027-2019-SUNAT/8A0200 se propone modificar las Notas al Pie contenidas en el Clasificador de Cargos considerados Empleados de Confianza y Servidor Público – Directivo Superior de la SUNAT, a fin de efectuar precisiones necesarias en relación a los requisitos mínimos de los cargos contenidos en el citado documento de gestión;

Que de otro lado, el referido Informe Técnico precisa que a partir de la aprobación del CAP Provisional de la SUNAT efectuada con Resolución Ministerial N° 266-2017-EF/10, los cargos de Procurador Público y Procurador Público Adjunto están clasificados como Empleados de Confianza, por lo que corresponde la actualización del Clasificador de Cargos considerados Empleados de Confianza y Servidor Público – Directivo Superior de la SUNAT en los términos referidos;

Que en ese sentido, se requiere modificar los requisitos mínimos del cargo de Supervisor, actualizar la clasificación de los cargos de Procurador Público y Procurador Público Adjunto, así como modificar las Notas al Pie del Clasificador de Cargos considerados Empleados de Confianza y Servidor Público – Directivo Superior de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 033-2017/SUNAT y modificatoria;

De conformidad con el Informe Técnico N° 027-2019-SUNAT/8A0200 de la Oficina de Planificación y Coordinación de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos y en uso de la atribución conferida por los incisos c) y o) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Clasificador de Cargos considerados Empleados de Confianza y Servidor Público – Directivo Superior de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 033-2017/SUNAT y modificatoria, respecto de los Requisitos Mínimos del cargo de Supervisor y la inclusión de las Notas al Pie N° 9 y N° 10, de conformidad con el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar la modificación del Clasificador de Cargos considerados Empleados de Confianza y Servidor Público – Directivo Superior de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 033-2017/SUNAT y modificatoria, respecto de la Nota al Pie N° 1 y la inclusión de la Nota al Pie N° 11, de conformidad con el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Aprobar la actualización del Clasificador de Cargos considerados Empleados de Confianza y Servidor Público – Directivo Superior de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 033-2017/SUNAT y modificatoria, respecto de la clasificación de los cargos de Procurador Público y Procurador Público Adjunto, la misma que corresponde a “Empleado de Confianza”.

Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas en el Diario Oficial El Peruano, y sus Anexos I y II en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional (www.sunat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA